



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CIRCULAR CNV/DIR N° 018/2023

**REFERENCIA: CIRCULAR CNV/DIR N° 012/2023- MODELOS DE
CONTRATOS**

**PARA: SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS
PATRIMONIALES DE INVERSIÓN**

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 5.810/17 “*Mercado de Valores*” y en concordancia con lo dispuesto en el “*Reglamento General del Mercado de Valores*”, aprobado por Resolución CNV CG N° 35/2023 y en la Circular CNV/DIR N° 012/2023 se comunica la prórroga del plazo establecido en la Circular CNV/DIR N° 012/2023, hasta el 30 de junio de 2023, para la adopción de los siguientes modelos de Contratos, de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 7° del Capítulo 3 Sección 2 del TÍTULO 19** y al **Artículo 4° del Capítulo 8 del TÍTULO 19**:

- A. MODELO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN ÚNICO DE FONDOS MUTUOS
- B. MODELO DE CONTRATO DE COLOCACIÓN Y RESCATE DE CUOTAS PARTES DE FONDOS MUTUOS

Asunción, 3 de abril de 2023.

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

FDO. DIGITALMENTE) *JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, Presidente*
LUIS M. TALAVERA I., Director
FERNANDO A. ESCOBAR E., Director
ANGELO M. PALACIOS C., Director

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original.

Abg. MARÍA LIDIA ZALAZAR T. DE SILVERO
Secretaria General